Secretaría General & Soporte a Presidencia
secretaria.general@ecopetrol.com.co
Tel +57(1)2344116

16 de abril de 2020

Señores

Amanda Romero
Representante e investigadora para Sudamérica
Mauricio Lazala
Subdirector
Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

Ref.: Ecopetrol en nuestra Actualización Semanal - Invitación a responder documento "Análisis sobre la industria de hidrocarburos en el piedemonte amazónico - Caso Putumayo"

Ecopetrol desarrolla sus operaciones alineado a estándares e iniciativas internacionales que orientan una gestión empresarial responsable; en esta línea, el respeto de los Derechos Humanos es un compromiso público de la compañía, el cual ha expresado a través de su Guía de Derechos Humanos, en la cual se hace mención del especial interés por el respeto al derecho a la participación de los grupos étnicos a través de la consulta previa, así como de los derechos colectivos y del medio ambiente.

Para Ecopetrol es fundamental conocer los intereses y expectativas de las comunidades ubicadas en sus áreas de operación e influencia y en este sentido, con el fin de mantener un correcto relacionamiento intercultural, procura mantener espacios de diálogo en el marco del cumplimiento de la normatividad nacional que regula el desarrollo de actividades en los territorios con presencia de grupos étnicos. Así mismo, ejecuta planes tendientes a asegurar el cumplimiento legal ambiental en sus operaciones.

Año tras año, Ecopetrol realiza un seguimiento a las Consultas Previas en curso y es diligente en el cumplimiento de los acuerdos establecidos con las comunidades. En el año inmediatamente anterior, no se identificaron situaciones de violación a los derechos de los pueblos indígenas en el Putumayo, ni en ninguna región del país.

Frente al informe "Análisis sobre la industria de hidrocarburos en el piedemonte amazónico. Caso Putumayo", cabe señalar que Ecopetrol no adelantó ninguna actividad exploratoria con la licencia ambiental otorgada a través de la resolución 678 del 27 de mayo de 2005; adicionalmente, como señala el informe, esta fue cedida a otra operadora por las autoridades competentes en el año 2012.

En relación al desmantelamiento de pozos que fueron operados por la compañía RAM Petroleums, debe aclararse que Ecopetrol actuó en ese contrato de asociación como administrador del recurso hidrocarburífero, rol que fue asumido en el año 2003 por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Sin embargo, dado que la empresa titular de la licencia ambiental no existe en Colombia, tanto

Secretaría General & Soporte a Presidencia
secretaria.general@ecopetrol.com.co
Tel +57(1)2344116

el Ministerio de Medio Ambiente como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales han emitido actos administrativos a través de los cuales le asignan responsabilidad sobre el desmantelamiento y abandono del pozo (es un único pozo), así como por la recuperación final del área. Consecuente con lo anterior, Ecopetrol presentó un plan de desmantelamiento y abandono, elaboró un cronograma de trabajo y dispuso recursos para tal fin; no obstante, las actividades no han podido ejecutarse por razones de seguridad en la zona (señaladas en el informe), a excepción de las visitas de diagnóstico efectuadas con el acompañamiento de la fuerza pública y de la ANLA.

DocuSigned by:

46B701C97F12461...

Mónica Jiménez González
Secretaria General